

1.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS (Decreto 38/2015, de 22 de mayo).

1. La física y la química como ciencias experimentales. (a lo largo del curso) 5. Química del carbono y Formulación orgánica (3 semanas) 12 h 3. Leyes y conceptos básicos en Química. (3 semanas) 12 h 4. Estequiometría y química industrial. (4 semanas) 16 h	1ª evaluación
Anexo. Formulación y nomenclatura de compuestos inorgánicos. (3 semanas) 12 h 6. Transformaciones energéticas y espontaneidad de las reacciones químicas. (3 semanas) 12 h 7. Cinemática del punto material. Elementos y magnitudes del movimiento. (4 semanas) 16 h	2ª evaluación
8. Dinámica. (4 semanas) 16 h 9. Trabajo y energía mecánica. (3 semanas) 12 h 10. Interacción electrostática. (3 semanas) 12 h	3ª evaluación

2.- PROCEDIMIENTOS / INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Habrà una evaluación inicial cualitativa a mediados de octubre. Posteriormente, habrá una 1ª, 2ª y 3ª evaluaciones cuantitativas.

1ª. Con pruebas escritas: Se realizarán varios exámenes por cada evaluación. La nota de cada evaluación será la media aritmética de los exámenes realizados durante la evaluación que representarán el 90 % de la calificación y el 10% restante se contabilizará en el trabajo, esfuerzo, participación y actitud mostradas.

2ª. Recuperaciones: Los alumnos/as que hayan obtenido calificación negativa en una evaluación deberán realizar una prueba escrita para demostrar superar los conocimientos no adquiridos. Habrá una recuperación de las evaluaciones 1ª, 2ª, y 3ª (pudiendo esta última 3ª evaluación quedar incluida en la recuperación final de junio). Los alumnos pueden presentarse a subir nota y en ningún caso se les bajará, (pudiendo haber para estos alumnos algún ejercicio diferente a los que se pongan en la recuperación para el resto de alumnos suspensos).

En todo caso, habrá una recuperación final en junio para los alumnos que tengan que recuperar las evaluaciones que tengan pendientes o aquellos alumnos que quieran subir nota (para éstos últimos, el profesor determinará la manera de subir). La nota de junio o nota global será calculada a partir de la media aritmética de las evaluaciones o mediante una única nota (para el alumno que tenga que recuperar todo en dicha recuperación final de junio). Los alumnos suspensos en junio (Evaluación Ordinaria) van con toda la materia al examen extraordinario de septiembre (salvo **casos excepcionales**, como accidente grave o enfermedad grave en cuyo caso según criterio del profesor/a se guardarán ciertas partes o evaluaciones), que supondrá el 100 % de la nota global.

Se realizarán exámenes escritos al finalizar una o varias unidades sobre los contenidos de las mismas. Estas pruebas constarán de ejercicios y problemas que el alumno debe resolver.

En caso de mandarse algún trabajo escrito o realizarse alguna actividad complementaria o extraescolar que se pueda evaluar su aprovechamiento de alguna manera, la calificación de cada evaluación se conseguirá de la siguiente manera:

- La media aritmética de las pruebas escritas constituirá un 90% de la nota final de la evaluación.
- El trabajo escrito constituirá un 10% de la nota de la evaluación.

En cualquier caso, para poder ser calificado positivamente, la nota de la evaluación deberá ser igual o superior a 5.

En el caso de ausencia en la convocatoria de un examen, no se repetirá salvo justificación válida o justificante médico u oficial. El examen no realizado se podrá recuperar en las convocatorias de recuperación o realizándose en una siguiente convocatoria.

Se valorarán tanto los logros alcanzados, como el esfuerzo personal, la capacidad de trabajo y el interés demostrado en estas actividades con objeto de redondear la nota de calificación.

En cuanto a los criterios de calificación se valorará positivamente los razonamientos y las explicaciones conceptuales que haga el alumnado sobre los problemas y cuestiones planteados.

Se calificará el correcto planteamiento de los problemas y las cuestiones.

No escribir adecuadamente u omitir las unidades físicas en que se expresan las magnitudes, supondrá una reducción del 10 % de la calificación de ese apartado.

En los casos donde sea necesario, se valorará el uso de gráficos claros al plantear problemas o cuestiones.